

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 943
APRUEBA DONACION ARBOLES QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 10.06.09 que aprueba tala y da de baja árboles de la escuela "Campo Lindo", sector El Abra, de acuerdo al siguiente detalle :

- 21 plátanos orientales
- 10 aromos
- 05 frenillos
- 16 álamos
- 01 pino insigne

El certificado N° 27 de fecha 11.06.09 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 19 el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la donación de la madera resultante de la tala y baja de árboles de la Escuela "Campo Lindo", sector El Abra, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Campo Lindo, El Abra, para la compra de cortinas nuevas y sistema de riego tecnificado para la construcción de las nuevas áreas verdes.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE DONACION de madera resultante de la tala de árboles de la escuela "Campo Lindo", sector El Abra, de acuerdo al siguiente detalle, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela.

- 21 plátanos orientales
- 10 aromos
- 05 frenillos
- 16 álamos
- 01 pino insigne

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Escuela G-217 "Campo Lindo" (1)

DAEM (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE